



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO

2621

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los antecedentes obrantes en el Expediente tramitado por esta Corporación para la estabilización de plazas ocupadas por personal temporal en el Ayuntamiento de Capdesaso.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la provisión de una plaza de operaria de servicios municipales de limpieza, mediante concurso-oposición.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos: María Ángeles Martín Alonso; D.N.I.: ***3651**

Relación de aspirantes excluidos: ninguno.

SEGUNDO.- Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

- Presidente: José Manuel Bejar Marín.
- Suplente: Rafael Boyano Ferreras.

- Vocales: Adela Laliena Viñuales.
- Suplente: Jorge Pueyo Moy.

Isidro Isaías Fernández Gutiérrez.
Suplente: Paloma Lasheras Lalana.

Ana Lorient Bolaños.
- Suplente: Silvia Gerbás Aragués.

- Secretaria: Beatriz Badía Tahull.
- Suplente: María Jesús Aliod Viscasillas.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.



CUARTO. Publicar por un plazo de diez días hábiles la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://capdesaso.sedipualba.es/>], en el *Tablón de Anuncios Municipal* y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

QUINTO. Una vez transcurrido el anteriormente citado plazo de diez días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones contra la lista de admitidos y/o contra la composición del tribunal, las citadas listas y la composición del tribunal quedarán elevadas a definitivas, quedando convocado dicho tribunal calificador para el día 20 de junio de 2024, a las 09:00 horas de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Capdesaso.

Capdesaso, 22 de mayo de 2024. El Alcalde, Raúl Peralta Buisán.